

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
(CONSUCOOP)

M.A.L. No. 017/2016

PARA: LIC. YOHANNA ALVAREZ
Oficial de Acceso a la Información Pública



DE: ABOG. ALEX BORJAS
Encargado Depto. de Asesoría Legal CONSUCOOP
Según Acuerdo N-002-2016.



FECHA: 09 DE MARZO DEL 2016.

Reciba un cordial saludo, Desèándole éxitos en sus delicadas funciones, por medio de la presente le informo que en el mes de Febrero del año 2016, no se han instaurado leyes, reglamentos, acuerdos, decretos de observancia general que rigen el funcionamiento de nuestra instituci3n.

Atentamente,